



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, jueves 11 de octubre de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)
Secretarios:
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, integrantes de esta Honorable representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para el día de hoy jueves 11 de octubre de 2018.

Esta Presidencia solicita abrir el sistema de registro de asistencia hasta por diez minutos.

–Timbrado- 11:56 Horas.



Vote: 1 START TIME: 11:56:38
 DATE: 2018/10/11 END TIME : 12:06:56
 MOTION: Lista de Asistencia 11 de Octubre de 2018.
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERTKA LETICIA (PRD)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LASA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los ciudadanos diputados Adahan Casas Rivas, Librado Casas Ledesma, Margarita Morán Flores y Pedro Roberto Pérez Gómez y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los legisladores, las legisladoras que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito diputada Vicepresidenta Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, de a conocer y someta a consideración de la asamblea el orden del día.

C. VICEPRESIDENTE DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA:

–Buenos días.

Con gusto a tiendo su encargo, ciudadano Presidente.



Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 11 de octubre de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el martes 9 de octubre del 2018.

4. Comunicaciones recibidas:

5. Iniciativas recibidas:

- **Iniciativa de Ley o Decreto:**

6. Asuntos Generales Complementarios:

1. Intervención de la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para emitir posicionamiento para darle seguimiento al exhorto que esta Soberanía emitió a los municipios con actividad pesquera para que pudieran analizar la viabilidad de crear direcciones de pesca y acuicultura.

7. Clausura de la Sesión.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad diputado Presidente.

Es cuanto y gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Muchas gracias diputada.

Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 9 de octubre del año 2018.

Efectivamente esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta señalada.

Los que estén por la afirmativa favor de comunicarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.



Queda aprobada y se informa que la dispensa de la lectura queda aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Por lo que se ordena se curse para su firma.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS jueves 11 de octubre de 2018

• Generadas por el Poder Legislativo:

1. Oficio suscrito por el Diputado Adahan Casas Rivas, por el que remite el informe y memoria de las acciones realizadas durante el receso correspondiente al segundo periodo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Se orden su publicación en la página de transparencia de este Congreso.

• Generadas por el Poder Ejecutivo:

2. Oficio enviado por la Directora General del Instituto para la Mujer Nayarita, por el que formula invitación al seminario sobre la transversalización de la perspectiva de género en el proceso legislativo, que se realizará los días, 15, 22, 25 y 29 de octubre del año en curso, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
3. Oficio presentado por el Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, comunicándonos que con base al artículo 24 del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, se aprueba suficiencia para las partidas referidas en el oficio ASEN/AS-1744/2018, girado al C. Diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto del Congreso del Estado de Nayarit, por la cantidad de tres millones ciento nueve mil quinientos trece pesos 42 centavos.

Se orden su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su conocimiento.

• Generadas por los Ayuntamientos del Estado:

4. Oficio remitido por el secretario de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, mediante el cual solicita que la fecha para la sesión solemne para la celebración del Aniversario del Municipio de Jala y Homenaje a personas ilustres de dicho municipio, sea entre

los días del 15 al 20 de noviembre del presente año.

Se orden su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

• Generadas por los Congresos de los Estados:

1. Oficio remitido por la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que comunica que quedó debidamente integrada la Junta de Coordinación Concertación Política que fungirá durante el primer año de ejercicio legal.
2. Oficio suscrito por la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, informando la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal que comprende del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2018.
3. Oficio enviado por la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que remite copia del Acuerdo expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura, por el que se informa que en el marco normativo de esa Entidad Federativa se encuentra prevista la participación de los menores de edad cuando se desarrolle un juicio en el que se definan las relaciones paterno-filiales, respecto de que se elimine la discriminación de género para obtener la guarda y custodia de los menores.

Se orden su turno a la Comisión legislativa competente, para su conocimiento.

4. Oficio suscrito por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, comunicando la aprobación del acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas competencias a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo del Estado, solicitando a los Congresos de las Entidades Federativas para que se adhieran al mismo.

Se orden su turno a la Comisión legislativa competente, para su conocimiento.

5. Oficio suscrito por el Director de Asuntos Parlamentario del Congreso del Estado de Tabasco, informando que la Sexagésima Tercera Legislatura de dicho Estado declaró formalmente constituidas e integradas sus fracciones parlamentarias.
6. Oficio enviado por el Director de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la aprobación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el que se declararon formalmente constituidas e



integradas las Comisiones Ordinarias por el término de la Sexagésima Tercera Legislatura.

7. Oficio remitido por el Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y de su respectivo receso, comprendido del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2018; y de receso del 16 de diciembre del 2018 al 31 de enero del año 2019.
8. Oficio enviado por el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que remite copia del acuerdo por el que se adhiere al exhorto del Estado de Quintana Roo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública del Estado y a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y a las Secretarías de Educación de los Estados, para que en coordinación a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley General del Servicio Profesional Docente, Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior expedidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y publicados anualmente en el Diario Oficial de la Federación, así como lo contenido en las Constituciones Locales del país y leyes en materia de educación, sea añadido en las convocatorias de los concursos de oposición para el Ingreso al servicio en la educación básica y media superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica.

Se orden su turno a la Comisión legislativa competente, para su conocimiento.

9. El Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca solicita nuestra adhesión al Acuerdo que exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); y de las Secretarías de: Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); de Marina (SEMAR); de la Defensa Nacional (SEDENA) y del Gobierno del Estado de Baja California, respectivamente, a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto de los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la totoaba y la vaquita marina o cochito; así mismo realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al cien por ciento dichas estrategias.
10. Oficio enviado por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, comunicando la integración de la Primera Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Legal, que actuará durante el periodo

comprendido del 15 de septiembre de 2018 al 15 de marzo de 2019.

11. Oficio enviado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Aguascalientes comunicando la clausura del primer periodo de sesiones ordinarias, así como la elección de la Diputación Permanente.
12. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva e integrantes de la Comisión Permanente.
13. Oficio remitido por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, comunicando la aprobación del cambio de Prosecretario de la Mesa Directiva.
14. Oficio enviado por el Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato, informando que a partir de esta fecha tomará protesta como Síndico de la Ciudad de León.

Atendido su encargo diputado presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

INICIATIVAS RECIBIDAS jueves 11 de octubre de 2018

• Iniciativa de Ley o Decreto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar al H. Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, a gestionar y contratar un crédito hasta por un monto máximo de veinte millones de pesos M.N., presentada por el Presidente Municipal de dicha municipalidad.

Se orden su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su conocimiento.

Iniciativa que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto 8173 que crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se orden su turno a las Comisiones Legislativas Competentes, para su conocimiento y análisis competentes.

Es cuanto diputado Presidente.



C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Muchas gracias diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Cruz Dionisio, integrante del grupo parlamentario de MORENA para que presente su iniciativa.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo en general que nos acompaña en este día.

Con las facultades que me otorga el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; así como la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y demás relativos de la legislación interna del Congreso; me permito presentar a esta Honorable Asamblea Legislativa, Iniciativa con proyecto de Decreto de la Ley de Salud Mental del Estado de Nayarit, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democratización de la salud en México ha sido un tema pendiente en la agenda nacional y por ende local, los esfuerzos que se han hecho hasta la fecha y la prioridad de estos, ha sido determinada por los niveles de cobertura en el territorio y la descentralización, mas no por la manera como se brindan estos servicios o por la capacidad de decisión de quienes tienen acceso a ellos.

México necesita un sistema universal de salud que sea inclusivo, eficiente, humano, económicamente saludable para la población y vinculado al desarrollo del país.

Actualmente, uno de los rubros más vulnerables y abandonados de nuestro sistema de salud es la atención a la salud mental. Si bien se encuentra establecido su carácter de servicio básico, en la práctica, en el estado de Nayarit permanece insuficiente y constituye el área de mayor rezago del sistema de salud de nuestro Estado.

El Estado de Nayarit, con una población de un millón ciento ochenta y un mil cincuenta

(1,181,050) habitantes, existen datos del Centro de Orientación para Enfermos Mentales (CESAME) del municipio de Tepic, uno de los seis pequeños centros existentes en toda la entidad, de enero de 2002 a la fecha se han registrado más de 5 mil 805 personas con síntomas de ansiedad, demencia, depresión, esquizofrenia, bipolaridad y trastornos mentales diversos.

La falta de presupuesto, infraestructura y atención médica para un hospital mental han arrojado a las calles a un buen número de estas personas, que deambulan abstraídos por los 20 municipios como en un mundo ficticio e irreal.

En nuestro país existen alrededor de 41 hospitales psiquiátricos. En Nayarit, de acuerdo con informes oficiales de la Secretaría de Salud, es una de las pocas entidades que no cuenta con una ley de salud mental ni hospital de salud mental.

Tan es así, que nadie o muy pocos se preocupan por los enfermos mentales, para algunos son quizás fantasmas perdidos entre la multitud, vagando por las calles y avenidas de distintos poblados, algunas ocasiones semidesnudos/as.

En su mayoría los que deambulan por las calles padecen un trastorno psicótico-esquizofrénico y es común verlos por las carreteras padeciendo el peligro y el hambre. Desarrapados, pidiendo limosna, duermen en hospitales, cajeros automáticos, esquinas, edificios o casas en construcción o abandonados los edificios, hombres y mujeres de corta y avanzada edad, algunos en sus momentos de lucidez fueron comerciantes, amas de casa, padres de familia y hasta profesionales.

Estos hechos es lo que hace imperativo la aprobación de la presente Ley de Salud Mental en el Estado de Nayarit, cuya estructura consta 10 capítulos, 67 artículos, pretende regular la problemática de salud mental y con ello fortalecer nuestro Sistema de Salud, cuyo rubro se muestra vulnerable e inactivo por falta de presupuesto, infraestructura y atención médica, a través de una red de servicios basados en los lineamientos del modelo “Miguel Hidalgo”, programa más aceptado a nivel nacional.

Establece las acciones, formas de ingreso, deberes de las instituciones públicas y privadas, reglas de manejo de información y la



atención integral en los centros de reclusión que permitirán fortalecer el tema de salud mental, mediante la prevención, tratamiento, capacitación y reinserción social de los usuarios, así como proporcionar el equipo necesario, estructura adecuada y medicamentos diagnosticados.

Además, versa sobre el respaldo irrestricto a los Derechos Humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, así como la universalidad en el acceso al tratamiento de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación. Además de que da responsabilidades a los familiares, y a que nuestras autoridades tomen decisiones ejecutivas e inmediatas, para que esta problemática termine y determine el Nayarit que todos queremos.

Por ello, solicito a todos mis compañeros, compañeras diputadas del honorable congreso del estado de Nayarit el seguimiento y aprobación de Salud Mental del Estado de Nayarit, ya que es de interés público de todos los ciudadanos Nayaritas que se tomen acciones inmediatas a dicha problemática.

¡No podemos aplazar más la atención profesional y adecuada de este grupo vulnerable!...

No debemos seguir ignorando este tema más tiempo...

A la presente legislatura se le brinda la oportunidad de tomar la decisión que otros postergaron.

Muchísimas gracias compañeros, público en general por su atención, medios de comunicación, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–El diputado Ismael Duñalds Ventura para hechos, tiene 5 minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Gracias, buenas tardes.

Con el permiso de todos los presentes, solo hago uso de la voz para felicitarle a la diputada Cruz Dionisio por algo tan sensible que yo creo que todos en nuestro entorno y en nuestros pueblos conocemos de casos de los cuales señala ampliamente y de la necesidad pues de este tipo de servicios que no tiene nuestro Estado.

Por ello independientemente de que todos tengamos un poco de lo que aquí se pide ¡verdad! y que de alguna manera dijeran por ahí de poeta y loco todos tenemos un poco.

No es el caso, pero bien es cierto que existen muchas situaciones en nuestro Estado, en nuestros pueblos, en nuestras colonias y yo creo que cuando hemos tenido más de algún caso por el cual buscamos tener el respaldo para poder llevar a estas personas, pues en el caso de un servidor muchas veces a tenido que acudir y recurrir a las estancias de Jalisco, porque aquí precisamente en Nayarit pues no contamos con ese tipo de servicio.

Así es que mi reconocimiento y si me permite ser parte de su iniciativa cuenta con el respaldo y apoyo de un servidor.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Marisol Sánchez Navarro.

DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):

–Gracias diputado Presidente, de igual forma sumarme a esta iniciativa que el día de hoy la Doctora Cruz Dionisio, presenta a esta Honorable Asamblea sin duda las enfermedades que antes mataban a nuestra población pues eran las grandes epidemias la diabetes, la hipertensión, los canceres, pero hoy en día una de las enfermedades que está a la orden del día en nuestra población son las enfermedades de salud mental.

Por eso es que la felicito diputada y le pido nos permita suscribir dicha iniciativa creo, que el rubro que contempla a la responsabilidad de los familiares es indispensable también para poder coadyuvar en brindar atención y responsabilidad a quien lo requiere.



Felicidades, diputada y me uno a su propuesta.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra al diputado Leopoldo Domínguez González hasta por 5 minutos.

DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ (PAN):

–Muchas gracias diputado Presidente, únicamente al igual que mi compañero Ismael y mi compañera Marisol pues quiero expresar mi deseo y seguramente será el de todos mis compañeros de sumarnos a la preocupación que hoy nos comparte la diputada Claudia, en un tema tan sensible y tan delicada como es la salud mental.

Quizás el debate debiera darse no tanto si es necesario o no, yo creo que es evidente la urgente necesidad de hablar de este tema, sino de definir un poco el camino legislativo en el sentido de si es necesaria una nueva Ley, una nueva norma jurídica o quizás sea necesario simplemente una revisión y enriquecimiento de la Ley Estatal de Salud.

Si bien es cierto que en el tema de salud mental hay una preocupación creciente y como decía el diputado Duñalds todos tenemos un poco de músico poeta y loco, pues según él, pues ojalá no nos toque inaugurar el hospital psiquiátrico que se pueda construir.

Yo lo único que quisiera es hacer un poco de énfasis en que no es simplemente la construcción de un edificio más, sino de establecer una política pública integran en este tema.

El modelo de atención vigente en la actualidad, no nada más en México sino en el mundo entero, es de centros de atención de días, es decir pacientes que sean responsabilidad de su familia y que no lleguen a saturar estos centros hospitalarios desde el primer día.

Todas estas personas que vemos lamentablemente diario por las calles en

situación lamentable, no son candidatos a un hospital psiquiátrico, son candidatos a un esquema de atención diferente, yo creo que es un tema que debiéramos debatir con urgencia, junto con las autoridades de salud, porque finalmente son los que asumen esa responsabilidad y que el Congreso coadyuve pues a que se tomen medidas urgentes de frente a la discusión del paquete económico del año próximo, yo creo que es un tema que no podemos soslayar.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para desahogar el punto de asuntos generales se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rosa Mirna Mora Romano, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que presente su posicionamiento.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Muy buenas tardes, saludo con el afecto de siempre a mis compañeras y compañeros legisladores.

Saludo con respeto a los medios de comunicación que nos acompañan y que siempre están al pendiente de nuestras actividades y cuyo trabajo ayuda a informar a los ciudadanos
¡muchas gracias por estar aquí!

Les doy la bienvenida a los ciudadanos que están presentes en esta sesión y que demuestran interés por lo que se hace en el Honorable Congreso del Estado.

En febrero de este año su servidora por parte de la comisión de Pesca y Acuacultura, exhortamos a los gobiernos municipales del estado, principalmente a aquellos con una reconocida actividad pesquera, para que analizaran la viabilidad de crear una dirección pesquera que pudiera brindar atención y generar políticas públicas dirigidas a este sector productivo.



Lo hicimos, tal como lo expuse en dicho exhorto, porque su servidora pudo ser testigo durante el tiempo que fui regidora en el XXXVIII Ayuntamiento de Compostela de los resultados positivos que se alcanzan cuando un gobierno municipal decide poner atención especial a la pesca y la acuacultura.

El trabajo del gobierno municipal, en ese sentido, resulta de suma trascendencia toda vez que es la esfera de gobierno más cercano, el más inmediato a la sociedad y que brinda los resultados más próximos.

¿Cuáles serían las funciones de una dirección municipal de pesca? Primeramente, la detección de pescadores, de las embarcaciones de los puntos específicos de pesca. El tratar de generar un empadronamiento y coadyuvar en todo momento para facilitar las actividades de los pescadores, así como también brindarles la certeza de que contarán en todo momento con la asesoría técnica para el desempeño de su trabajo.

En estos nuevos tiempos que han llegado para Nayarit, la actividad pesquera debe contar con el impulso que la haga una palanca para el desarrollo de nuestro Estado.

Esta convicción se ha fortalecido después del foro de pesca 2017, que se llevó a cabo en diciembre del año pasado en el municipio de San Blas y las decenas de reuniones que he sostenido con integrantes y directivos de las Cooperativas y federaciones de pescadores y acuacultores, que demandan por parte de sus respectivos ayuntamientos el interés de estar al lado de ellos, no sólo en el discurso sino también en los hechos.

Si bien es cierto, que actualmente existen departamentos o áreas de fomento pesquero que atienden al sector dentro de la estructura de los diversos gobiernos municipales, también hay que decir que esta atención es meramente testimonial, toda vez que los que lo hacen más por cumplir con un requisito, que con la determinación de brindarle desde los ayuntamientos un impulso a la pesca y acuacultura en Nayarit.

Los encargados de estas áreas en la actualidad, y bueno yo pude dialogar con varios de ellos entienden que su función está limitada

pues no cuentan ni con personal, ni en realidad con un presupuesto para profesionalizar ni el equipo requerido para dar atención a las demandas del sector.

Para el buen funcionamiento de una dirección de pesca, se requiere al menos una plantilla laboral de mínimo 4 personas, siendo estas el director general, un biólogo marino, un ingeniero pesquero y una persona que haga las veces de asistente de la oficina.

Además, por supuesto, de un espacio destinado únicamente para el fin de atender a este sector y que pudiera estar ubicado, geográficamente, cerca de donde mayor afluencia de pescadores exista, como ejemplo ponemos Tepic, que aunque el ayuntamiento de Tepic está en la cabecera municipal sus pescadores y acuicultores están en el embalse, por lo tanto en el embalse es donde sería necesario que estuvieran, otro ejemplo es Compostela, si bien es cierto el ayuntamiento está en la cabecera municipal, pero el grueso de la población pesquera está en la costa.

Compañeras y compañeros, disculpen que sea insistente con el tema, pero sinceramente creo que quienes integramos la presente legislatura podemos hacer algo muy importante, tenemos la obligación de recobrar la confianza de los nayaritas en las instituciones.

Respetuosamente espero que esta oportunidad la entiendan también los ayuntamientos y no echen en saco roto la demanda de los pescadores y acuacultores.

Por eso quisiera pedirles a mis compañeros de comisión, si pudiéramos realizar una visita a los ayuntamientos y hacerles saber de las necesidades que tienen sus pescadores de su dirección municipal.

Solicité la oportunidad de participar con el presente posicionamiento como un compromiso que hice el día de ayer con los pescadores con los que nos reunimos en la comisión. Consideramos que es una oportunidad propicia por la proximidad de la elaboración de los presupuestos municipales ya que debe ser allí, donde se pudiera incluir el presupuesto de las mencionadas direcciones.

Por mi parte, al lado de mis compañeros de la Comisión de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola seguiremos insistiendo y trabajando



por hacer de este sector productivo, una referencia a nivel nacional de progreso.

Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Tiene el uso de la palabra el diputado José Barajas, hasta por 5 minutos.

DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

–Agradezco su amabilidad diputado Presidente al permitirme hacer uso de la voz y bueno solamente como representante de un municipio pesquero, bueno de dos municipios pesqueros que es Compostela y San Blas, al 100%, decirle a la diputada Rosa Mirna que también es muy grande la preocupación de un servidor por esta situación que se vive en cuanto a los paisanos pescadores y creo yo que es importante que en ese presupuesto como diputados podamos fortalecer la dirección de pesca que está dentro de SEDERMA a poder crear una subsecretaría donde tenga más amplio la cuestión de atención a los pescadores, así como también crear.

Yo soy de la idea que se tiene que crear un Censo estatal, donde se puedan empadronar a todos los pescadores y gentes que se dedica a cuestiones en el mar para poder identificarlos y poder ver sus necesidades y valorar las necesidades que existen en este sector tan vulnerable, tan importante como es el sector pesquero y también comparto con la diputada la necesidad que todos los ayuntamientos del estado de Nayarit, puedan fortalecer los presupuestos en cuanto lo rubros para atención a los paisanos pescadores en cada uno de los municipios costeros y pesqueros que existen dentro del Estado.

Es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión y se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el

próximo martes 16 de octubre de 2018 a las 11:00 horas.

–Timbrado- 12:42 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE SEPTIEMBRE 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda
VICEPRESIDENTE Suplente:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez